



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección segunda. Oposiciones y concursos**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**783**

*Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 3 de febrero de 2022 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de supervisor/supervisora de la Unidad de Consultas Externas del Área Ambulatoria del Hospital de Manacor*

**Hechos**

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 27 de diciembre de 2021 (publicada en el BOIB núm. 180, de 30 de diciembre de 2021) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de supervisor/supervisora de la Unidad de Consultas Externas del Área Ambulatoria del Hospital de Manacor.
2. Dentro del plazo para presentar solicitudes únicamente se ha recibido la solicitud de la señora Margarita Calafell Vert, quien cumple los requisitos y el resto de las especificaciones exigidos en la convocatoria, por lo que se considera candidata y, al ser la única, se le adjudica el puesto de trabajo convocado.

**Fundamentos de derecho**

1. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
2. La Resolución de 16 de noviembre de 2001 de la Dirección General del INSALUD sobre provisión de puestos de supervisión de área funcional o de unidad.
3. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de febrero de 2017 sobre ocupación de jefaturas del área de gestión, jefaturas de servicio o de sección asistenciales o supervisiones.
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de marzo de 2021 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección del Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territorial (BOIB núm. 39, de 20 de marzo de 2021).
5. La Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública (BOIB núm. 46, de 12 de abril de 2016).

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Adjudicar, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de supervisora de la Unidad de Consultas Externas del Área Ambulatoria del Hospital de Manacor a la señora Margarita Calafell Vert (DNI núm. \*\*\*\*4458F), con fecha de efectos de 8 de febrero de 2022, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y los méritos alegados son idóneos para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante la directora gerente del Hospital de Manacor en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 3 de febrero de 2022

**La directora gerente**

Catalina Vadell Nadal

Por delegación (BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

